DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15459
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER1545

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Luz Marina Tique Yaima
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/03/2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 17F No. 79-51 Sur P2: Carrera 17G No 79-54 Sur P3 Carrera 17F No. 79-48 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:92903 Y_1: 93487 X_2:92903 Y_2: 93481 X_3:92915 Y_3: 93480 X_4:92915 Y_4: 93482		
SECTOR CATASTRAL:	Desarrollo Quiba	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			45 m^2		
UPZ:	68-El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0171ULBR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39697		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES

El Desarrollo Quiba de la localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza el predio P1 evaluado ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur, no ha sido legalizado por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. (Ver Figura 1).

De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

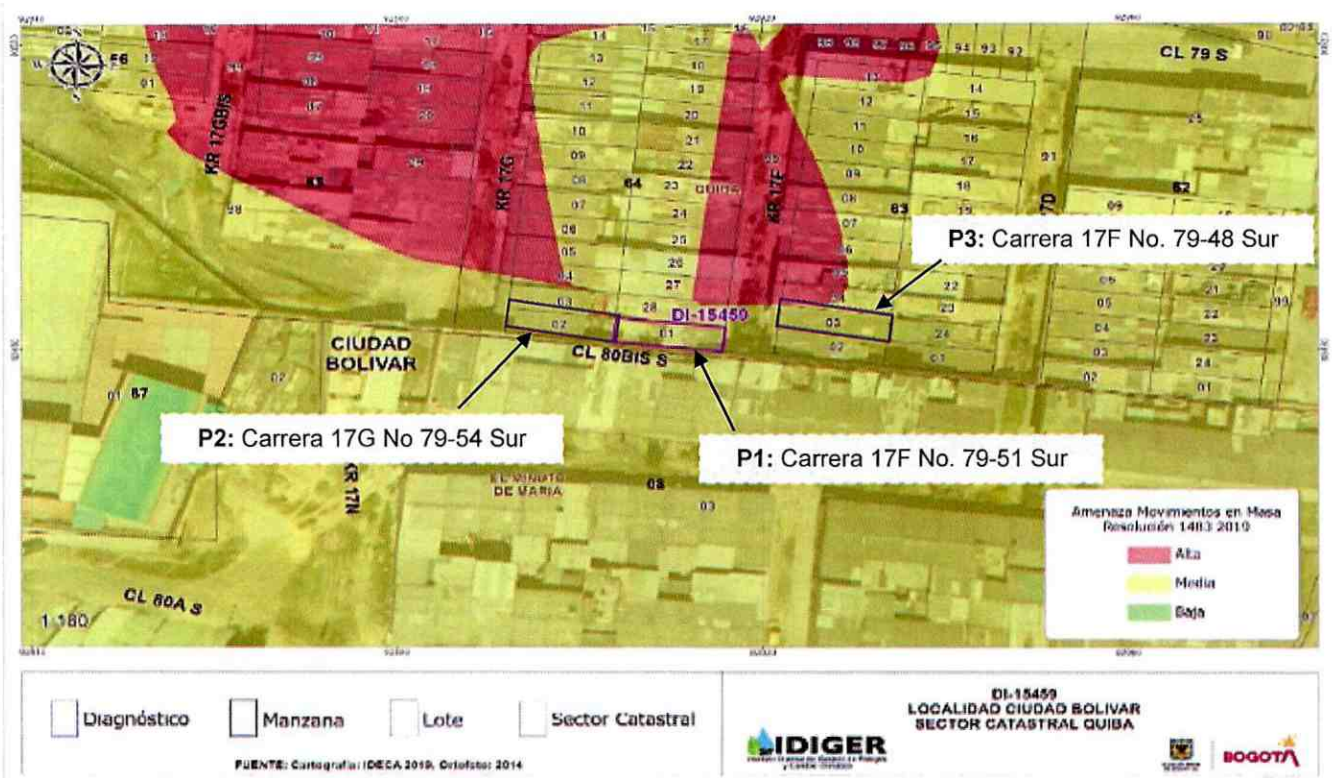

Figura 1. Categorización de amenaza de los predios evaluados en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar según Resolución 1483 de 2019.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el predio P1, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER ha emitido el Diagnóstico Técnico relacionado en la Tabla 1, el cual se puede consultar en el Centro de Documentación e Información -CDI del IDIGER:

Tabla No. 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio P1, Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar

DOCUMENTO	FECHA
DI-5119	Febrero de 2011

De acuerdo con el documento mencionado en la Tabla No.1, se presentó la rotura de un tubo de agua potable en el interior del predio P2, inundando la vivienda ubicada en el predio P1, la cual se encuentra emplazada en un nivel más bajo del nivel de piso del predio P2, saturando el muro posterior del predio P1.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P1, se encontraron comprometidas ante cargas normales de servicio, por causa de la humedad excesiva en el muro de cerramiento posterior y filtraciones de agua, razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio P1, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural de dicha vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P2, no se encontró comprometida ante cargas normales de servicio, ni por causa de la rotura interna del tubo de agua potable. Las anteriores características físicas del sector son similares a las descritas en el documento DI-5119 de 2011.

7. LOCALIZACIÓN

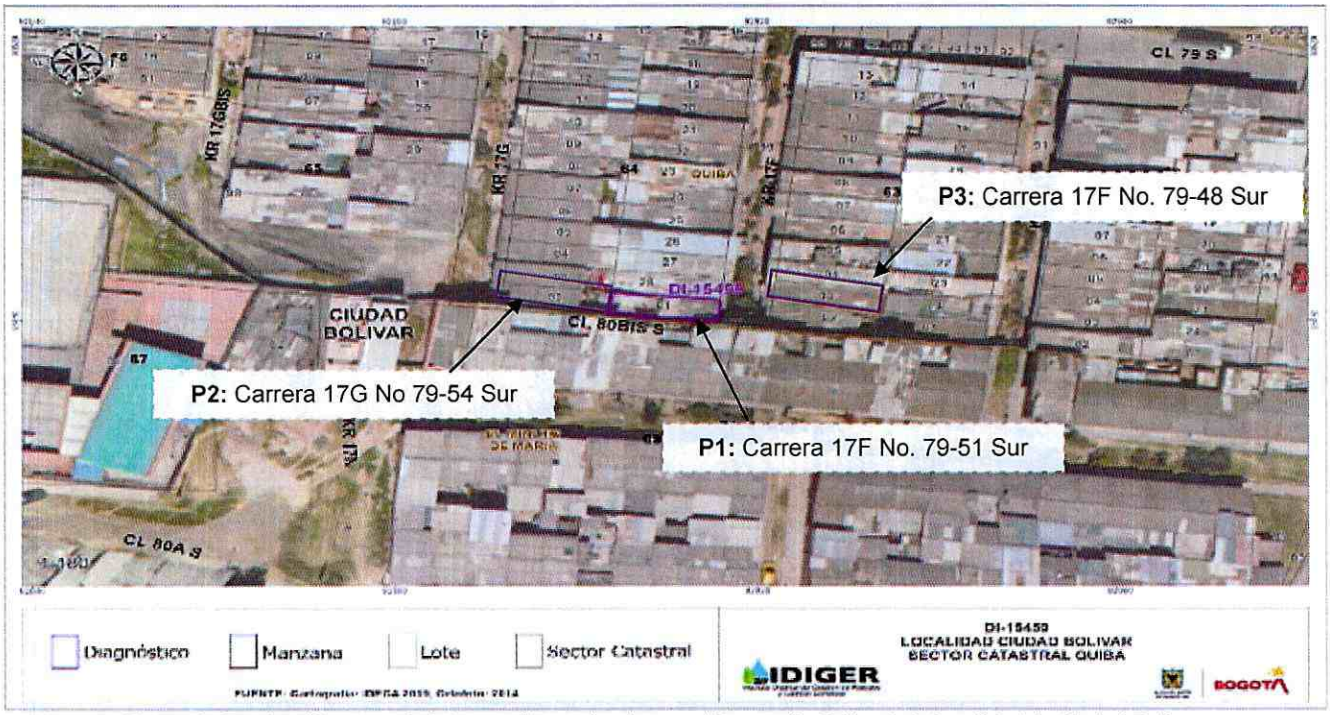

Figura 2. Localización general de los predios evaluados en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El día 08 de marzo de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio evaluado, en el Desarrollo Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, en donde de acuerdo a la inspección visual y cualitativa se identificó que el sector presenta una ladera de pendiente escarpada, sobre el cual se han realizado cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas e infraestructura del sector; las vías del sector se encuentran en pavimento rígido.(ver fotografía 1), de igual manera se evidencia presencia de redes de acueducto y alcantarillado correspondientes.

El predio P1 evaluado, cuenta con dos niveles de altura, además de esto se encuentra construido en mampostería parcialmente confinada y cubierta en teja de asbesto-cemento.

Durante la visita, se identificó que, en el muro colindante (ver fotografías 5 y 6) con el predio P2, existe filtración de agua, lo que genera acumulación de agua en los cuartos posteriores

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

del predio P1, el cual se encuentra deshabitado, acatando la recomendación de evacuación emitida en febrero de 2011. De igual manera se evidencian humedades moderadas a fuertes en el muro colindante de los dos predios. Cabe aclarar que las evidencias de humedad solo se ven reflejadas en el predio P1, ya que no se pudo acceder al predio P2 debido a que se encuentra deshabitado. (ver fotografía 3).

Durante el recorrido por el sector, producto de la visita técnica, no se apreciaron cuerpos de agua cercanos, ni afectaciones en las vías perimetrales a los predios analizados. Durante la inspección del predio P1, se evidenció que existe un poste de electricidad que ha perdido su verticalidad y podría llegar a afectar las viviendas colindantes, dentro de ellas, la de la peticionaria del presente Radicado, la Señora Luz Marina Tique Yaima, quien reside en el predio P3, del Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección del predio P3, no se evidencia ningún tipo de daño. La señora Luz Marina Tique advierte del riesgo del predio P3 ante la posible caída del poste. (ver fotografías 2 y 7).

9. POSIBLES CAUSAS

- Afectaciones o perdidas hidráulicas a nivel de acometidas domiciliarias del predio P2 y que continúa afectando al predio P1, en el Desarrollo Quiba de la localidad Ciudad Bolívar, tal y como se evidenció en el DI-5119 de febrero de 2011.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

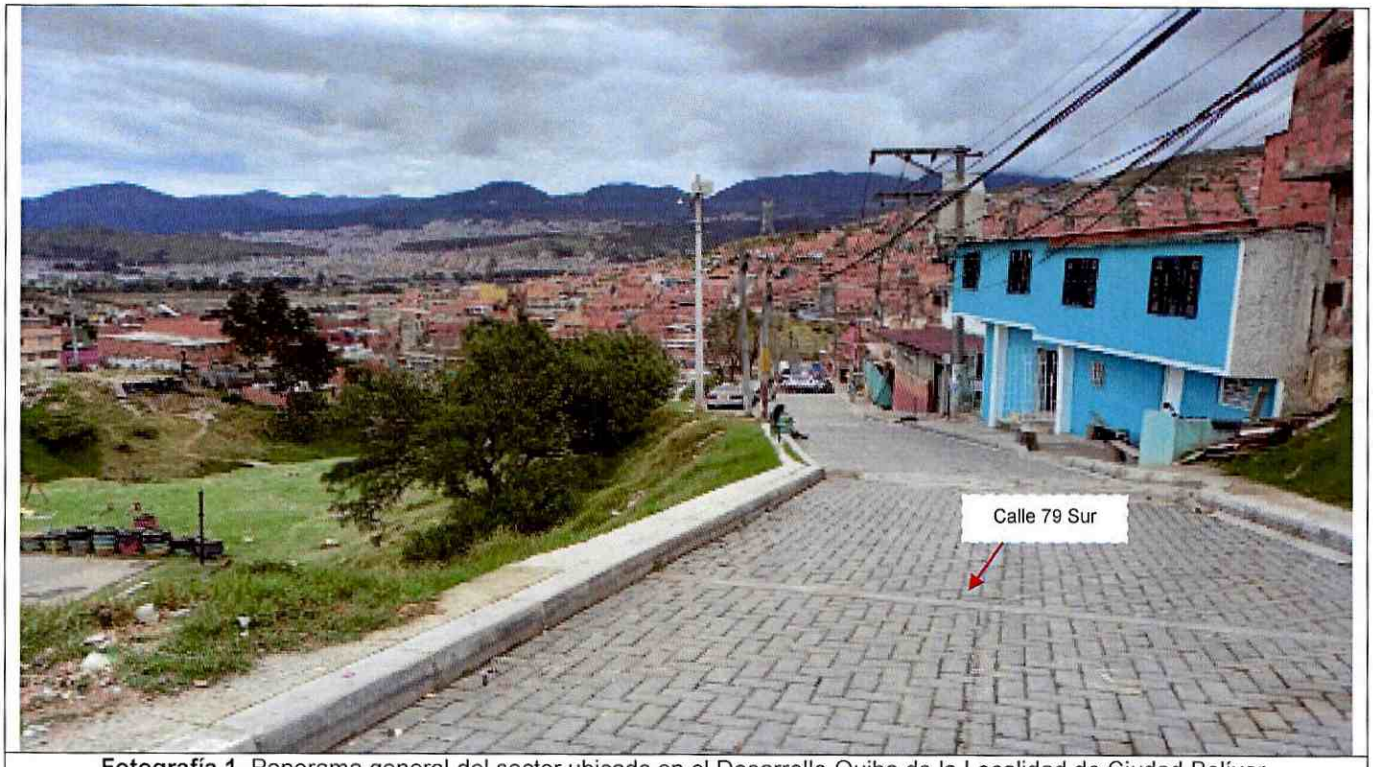

Fotografía 1. Panorama general del sector ubicado en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Fachada principal del predio P1

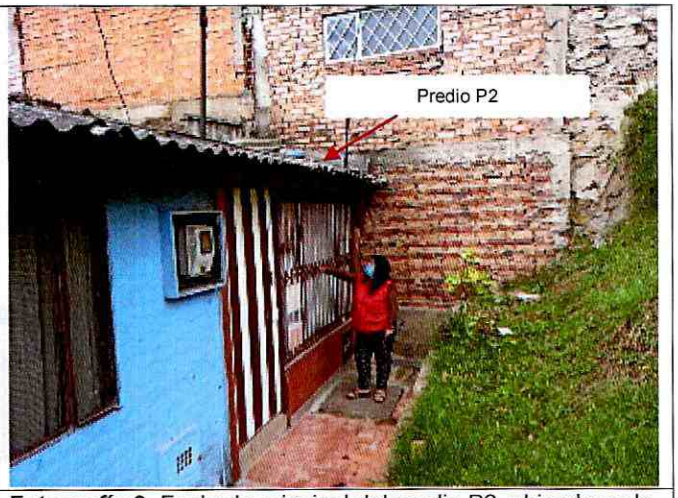

Fotografía 3. Fachada principal del predio P2, ubicado en la parte posterior del predio P1



Fotografía 4. Cuarto posterior con acumulación de agua producto de infiltración del agua en predio P1.



Fotografía 5. Cuarto posterior con humedad fuerte en predio P1.



Fotografía 6. Cuarto posterior con humedad fuerte en predio P1.

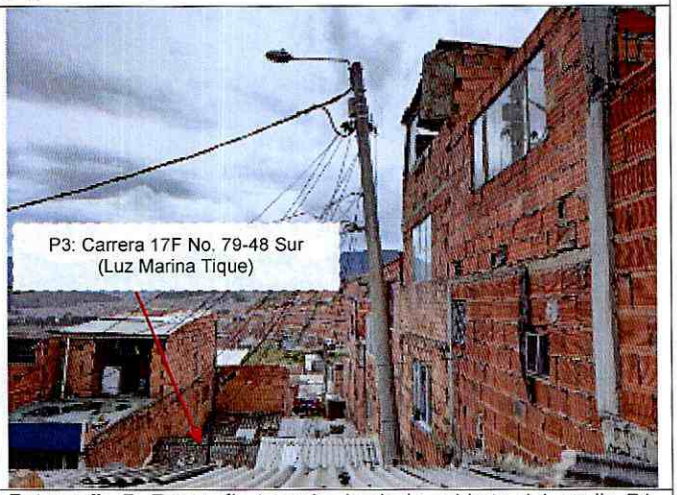

Fotografía 7. Fotografía tomada desde la cubierta del predio P1, donde se evidencia inclinación del poste de luz ubicado cerca de fachada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Carrera 17F No. 79-51 Sur	Casa	Residencial	2	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Inclinación de postes de electricidad

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Presencia de humedades en los cuartos posteriores del predio P1 evaluada a nivel de muro en mampostería parcialmente confinada, situación que podría comprometer la estabilidad y habitabilidad del predio P1 de la Carrera 17F No. 79-51 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Colapso del poste de electricidad de acuerdo a la inclinación que evidencia el mismo al momento de la visita técnica, el cual podría afectar a la vivienda emplazada en el predio P3 de la Carrera 17F No. 79-48 Sur en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en el predio P1, en el Desarrollo Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 08 de marzo de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita en el predio P1 ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a posibles procesos de inestabilidad que se pueden presentar en el predio P1 evaluado, se recomienda acatar la evacuación del predio P1 emitida en febrero de 2011, hasta tanto se garantice la mitigación de las humedades e infiltraciones.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- Las humedades presentes en el predio P1 ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur pueden ser originadas a la continuidad de las afectaciones o perdidas hidráulicas a nivel de acometidas domiciliarias en el predio P2, ubicado en la Carrera 17G No 79-54 Sur, en el Desarrollo Quiba de la localidad Ciudad Bolívar, evidenciadas en el DI-5119 de febrero de 2011.

- La estabilidad estructural global del predio P1 ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

- La estabilidad estructural global del predio P3 ubicado en la Carrera 17F No. 79-48 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

- Deficiencias en la captación y evacuación de aguas lluvias a nivel domiciliario en el predio P2, evidenciadas desde la cubierta del predio P1, de acuerdo a las condiciones identificadas en la visita técnica, donde se presentan humedades en los muros verticales en mampostería simple, placas de entrepiso y cubierta en teja de zinc. Lo anterior esta generando patologías a nivel estructural del predio P1 y poste ubicado cerca al predio P1. De continuar las filtraciones, se podrían comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P3 de la Carrera 17F No. 79-48 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, por un posible impacto ante la caída del poste de energía que presenta inclinación hacia el predio P3.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Carrera 17F No. 79-51 Sur (P1) y Carrera 17G No 79-54 Sur (P2), en el Desarrollo Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la de las redes internas de acueducto y alcantarillado respectivas. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia adelantar las acciones de verificación en la infraestructura de acueducto y/o alcantarillado, de acuerdo con la presencia de filtraciones de agua en el predio P1 ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, las cuales pueden tener origen debido a perdidas hidráulicas del sistema de acueducto y alcantarillado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la empresa Enel-Codensa, adelantar una verificación de la estabilidad en el poste de energía localizado al frente del predio P1 ubicado en la Carrera 17F No. 79-51 Sur, en el Desarrollo Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. en Aguas y Saneamiento Ambiental *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071